

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 115.º aniversario de la fundación del municipio de Colonia Aborigin, provincia del Chaco, que se cumple el 27 de octubre de 2026, en reconocimiento a su historia y a la trayectoria de su comunidad.

Sergio Andrés Dolce.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del 115.º aniversario de la fundación de Colonia Aborígen, provincia del Chaco, cuya fecha de fundación se remonta al 27 de octubre de 1911.

La fundación de Colonia Aborígen tuvo lugar durante la presidencia de Roque Sáenz Peña, cuando fue establecida formalmente como una "Reducción de Indios". De acuerdo con los antecedentes disponibles, su creación se inscribió en una política estatal destinada a concentrar a las poblaciones originarias y disponer de su fuerza de trabajo para las actividades que se desarrollaban en la región, particularmente la producción algodonera y maderera. Este origen constituye un elemento central para comprender la historia posterior de la comunidad y los conflictos que atravesaron su relación con el Estado.

Uno de los acontecimientos más significativos de esa historia fue la Masacre de Napalpí, la cual tuvo lugar el 19 de julio de 1924, cuando familias de los pueblos Qom y Moqoit iniciaron una huelga pacífica en el paraje El Aguará para reclamar frente a situaciones de explotación laboral y abusos. Entre los motivos de la protesta se encontraba el descuento forzoso de un 15 % de la producción de algodón destinado al financiamiento de caminos. La respuesta estatal fue una violenta represión en la que participaron más de un centenar de policías, gendarmes y civiles armados, con apoyo de un avión militar. Según los antecedentes proporcionados, fueron asesinadas entre 200 y 500 personas, mientras que los sobrevivientes fueron posteriormente perseguidos y sometidos a distintos actos de violencia.

La Masacre de Napalpí constituye, por ello, un hecho inseparable de la memoria histórica de Colonia Aborigen. Su dimensión y sus consecuencias trascendieron a la propia comunidad y forman parte de uno de los episodios más graves de violencia contra pueblos originarios registrados en la historia argentina. En mayo de 2022, la jueza federal Zunilda Niremperger dictó un fallo en el denominado Juicio por la Verdad que calificó a la Masacre de Napalpí como un crimen de lesa humanidad cometido en el marco de un genocidio indígena. La decisión dispuso además medidas vinculadas con la reparación histórica y con la difusión de estos hechos en el sistema educativo nacional.

La trayectoria institucional de la comunidad continuó décadas después de aquellos acontecimientos. El 12 de julio de 1956, mediante la intervención del gobierno nacional, la antigua reducción pasó formalmente a formar parte de la jurisdicción de la entonces constituida provincia del Chaco y adoptó el nombre oficial de Colonia Aborigen. Más adelante, en agosto de 2015, la Legislatura provincial aprobó la creación del municipio, dando lugar a un proceso hacia su autonomía política y su configuración institucional.

Un aspecto particularmente relevante de la historia reciente de Colonia Aborigen es la consolidación de la propiedad comunitaria de sus tierras. El ejido comprende 20.060 hectáreas que cuentan con un título de propiedad comunitaria unificado otorgado legalmente en 1996. Este reconocimiento constituye un antecedente significativo dentro del proceso de reivindicación territorial de los pueblos originarios en la Argentina y forma parte de la configuración actual de la comunidad.

La población de Colonia Aborigen está integrada casi en su totalidad por familias pertenecientes a los pueblos Qom y Moqoit. El casco urbano consolidado registró 1.272 habitantes, mientras que la población distribuida en los parajes rurales y lotes que forman parte del territorio comunitario amplía considerablemente la dimensión de la comunidad. Esta composición poblacional se refleja también en su vida institucional y cultural, donde las lenguas Qom y

Moqoit tienen reconocimiento como lenguas oficiales alternativas de acuerdo con las normativas chaqueñas.

La preservación de saberes y prácticas tradicionales ocupa un lugar importante en la identidad de la localidad. La cestería en palma, el tejido en telar y la alfarería tradicional en barro cocido constituyen expresiones de conocimientos transmitidos dentro de las comunidades. A ello se suma el vínculo con el monte y el conocimiento de las propiedades medicinales de su flora nativa, elementos que forman parte de los saberes conservados por las familias de Colonia Aborigin.

Esta identidad también se encuentra presente en el sistema educativo local, que comprende establecimientos de Nivel Inicial, Primario y Secundario y tiene un papel destacado en la Educación Bilingüe Intercultural. La enseñanza en castellano y en las lenguas maternas Qom y Moqoit, con docentes pertenecientes a las propias comunidades, constituye una herramienta para acompañar la formación de las nuevas generaciones sin desvincularla de su pertenencia cultural y lingüística.

La comunidad cuenta asimismo con efectores públicos destinados a la atención primaria de la salud, el control de la salud familiar y la entrega de medicamentos. Para las situaciones que requieren mayor complejidad, la atención se articula con los hospitales cabecera de Machagai y Quitilipi. En materia de infraestructura, el acceso principal conecta a Colonia Aborigin con la Ruta Nacional N.º 16, ubicada a poco más de 20 kilómetros hacia el norte de la localidad.

En los últimos años se han desarrollado proyectos destinados a acompañar la transformación urbana de la localidad. Entre ellos se encuentra la renovación de la plaza central, concebida como un espacio recreativo de uso masivo, la construcción de una nueva delegación del Registro Civil y la instalación de una oficina específica de reconocimiento para excombatientes de

Malvinas pertenecientes al pueblo Qom. También se han ejecutado extensiones de la red eléctrica urbana y rural destinadas a acompañar nuevos planes habitacionales.

La actividad económica de la comunidad se vincula principalmente con la agricultura familiar, el cultivo a pequeña escala de hortalizas y algodón, la cría de ganado menor y la producción artesanal de ladrillos de adobe. Las artesanías constituyen además una fuente de ingresos para numerosas familias, junto con el empleo público municipal, educativo y sanitario. Estas actividades forman parte de la vida cotidiana de una comunidad cuya trayectoria ha estado marcada por la relación entre territorio, trabajo y organización comunitaria.

La memoria histórica constituye asimismo una dimensión central de la relación de Colonia Aborígen con quienes visitan la localidad. Cada 19 de julio se realizan actos conmemorativos de la Masacre de Napalpí, que convocan a investigadores, estudiantes, activistas de derechos humanos y funcionarios. De este modo, la localidad se ha constituido también en un espacio de reflexión sobre la historia de los pueblos originarios y sobre las consecuencias de aquellos acontecimientos.

La conmemoración del 27 de octubre constituye, en consecuencia, una oportunidad para poner en valor esa trayectoria y reconocer la continuidad de una comunidad que mantiene sus lenguas, saberes, prácticas y memoria colectiva,.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con su firma en la presentación de este proyecto.

Sergio Andrés Dolce.